

DECRETO N.º **8081** / 2023

ARICA, 18 de Agosto de 2023

EXENTO

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de SOCIEDAD LOPEZ Y ALANYA SPA.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 12,14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	2-20490		
Actividad Económica	VENTA DE SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS SELLADOS Y ART DEPORTIVOS		
Clasificación	Comerciales Enroladas		
Dirección Comercial	MANUEL BAQUEDANO 491		
Nombre del Contribuyente	SOCIEDAD LOPEZ Y ALANYA SPA		
Rut	77666297-6		
Dirección Particular	MANUEL BAQUEDANO 491		
Correo electrónico	GLADYS_ZELADA@HOTMAIL.COM	Celular/Fono	930270966
Fecha de Solicitud	17/08/2023	Otorgación N°	2-20490
		Fecha	17/08/2023

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Oficina de Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
5. Será **obligación** del contribuyente comunicar al municipio el cese de la actividad y/o el termino de giro, para proceder a la anulación de la patente.

“Por Orden del Alcalde”

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

(FDO.) CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, SECRETARIO MUNICIPAL, NEVENKA AGUILERA CUADRA, DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.

Lo que transcribo a Usted, para su conocimiento y fines pertinentes.
Saluda atentamente a Usted



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

CCG/NAC/MBU/RMR/cca
C.c.

- Rentas
- Control
- Inspecciones Generales
- Archivo
-